

Los saberes psi y las réplicas de prácticas sociales moralizantes

Álvaro Ramírez Botero¹

Resumen

Los saberes psi son prácticas sociales, y como tales dan cuenta de unos juegos de verdad instalados en el marco de la racionalidad; de igual manera, las formas de saber dentro de las que surgen estos saberes están marcadas por el método científico y la racionalidad, pero lo curioso es que en estas prácticas, luego de una revisión de las condiciones de su surgimiento y de los juegos de verdad que permiten su aparición, es posible notar la ligazón con prácticas de orden estrictamente moral, de las cuales las disciplinas en mención toman nociones y técnicas. Esto evidencia que no son prácticas con la objetividad que supone el método de la ciencia sino que, por el contrario, son saberes que hacen el relevo a los referentes de orden religioso y que ofrecen otras nociones que, aunque aparentemente no son de orden moral, continúan, con la clasificación, los diagnósticos, las teorías de la personalidad, la psicoterapia y los peritazgos sosteniendo y reforzando prácticas del poder de normalización, lo que convierte los saberes psi en prácticas sociales que replican prácticas morales.

Palabras clave: Saberes psi, prácticas sociales, sociedades de soberanía, sociedades disciplinarias, dominios de saber, dominios de verdad, poder de normalización, psicología, psiquiatría, psicoanálisis.

1 Psicólogo Universidad de Antioquia. Magíster en Educación Pontificia Universidad Javeriana. Docente Institución Universitaria de Envigado.

1. En la perspectiva del análisis histórico-crítico

El asunto de las prácticas sociales de los saberes *psi* y sus condiciones de surgimiento es lo que centra el interés de este trabajo. Si de entrada se denominan estas acciones como prácticas sociales, de paso se hace pertinente la siguiente pregunta: ¿Dentro de qué marco se pretende hacer este trabajo?

Se define, para el efecto, como referente principal la perspectiva del análisis histórico crítico de Michel Foucault; se trata de ubicar en las prácticas *psi* algunos de sus elementos constitutivos y establecer, no los “referentes teóricos” de dichas prácticas, sino los juegos de verdad que emergen a través de dichas prácticas, y de hacer evidentes los dominios de verdad que se constituyen en el marco de esas prácticas sociales.

En este orden de ideas, de la misma manera que las prácticas sociales dan cuenta de unos juegos de verdad determinados, las formas de saber están, por su parte, también posibilitadas por dichos dominios de verdad, puesto que las prácticas sociales, que supuestamente se desprenden de saberes están, a su vez, sosteniendo y reforzando las prácticas de poder.

La consecuencia lógica de lo planteado es que las prácticas *psi* concebidas como prácticas sociales necesariamente pasan a ser o, mejor, pasan a estar en la categoría de prácticas de poder. Es el momento para abrir la reflexión sobre las prácticas de poder que refuerzan las prácticas de las disciplinas *psi*.

Ahora, si estas prácticas están entendidas como reforzadoras de unas prácticas de poder, la otra pregunta que emerge es por los dominios de verdad que contienen a dichas prácticas.

En otras palabras: las disciplinas *psi* (psiquiatría, psicoanálisis y psicología) surgen en unos dominios de verdad y, por supuesto, hacen parte del juego dentro del tejido de las relaciones de poder, y no solo es pertinente sino que es necesario asumir la posición crítica frente a las disciplinas que nos convocan y las que ejercemos, de tal manera que se puedan desenmascarar los dominios de verdad en que surgen, se enmarcan y refuerzan las disciplinas en mención.

En principio, es importante comprender lo que propone Foucault en el trabajo de “Los anormales” donde, con su método a partir de la investigación documental, muestra cómo en determinados momentos de la historia se engendran dominios de verdad, es decir, discursos que determinan criterios y prácticas sociales.

De igual manera, en el recorrido histórico que se hace por las nociones en que discurren estas disciplinas, es posible evidenciar los dominios de verdad que funcionan de marco para estos.

2. De las sociedades de soberanía a las sociedades disciplinarias (o donde el verdugo no es un asesino, solo es alguien que “cumple con su deber”).

Continuando en la línea histórico-crítica, hacer un recorrido por las *sociedades de soberanía y las disciplinarias* permite notar la transformación de los dominios de verdad, el mantenimiento de las prácticas de poder y el relevo de referentes acaecido en ellas.

2.1. Entre el esclavo, el siervo y el aristócrata

Obsérvese, en principio, cómo en las denominadas por Foucault *sociedades de soberanía*, es evidente el dominio de la iglesia y unas características que marcan, para la Edad Media, la operancia de unos juegos de verdad que están establecidos desde la moral cristiana y la voluntad del rey, por supuesto, en Occidente.

En estas sociedades ubicadas entre el siglo V y el XV, la moral se puede considerar como heterónoma en los seres humanos, pero ¿qué significa para este análisis el asunto de una moral heterónoma en la sociedad de soberanía?

La heteronomía plantea de antemano una concepción donde el hombre no se conduce por sí mismo: la noción de conciencia como se conoce hoy no existía, era la autoridad imperial o real la que ostentaba el poder decisorio, y contaba con el revestimiento de lo sagrado que la hacía incuestionable, aún en las decisiones que implicaban la muerte.

El modelo monárquico absolutista de las sociedades de soberanía –y de las sociedades feudales- tiene de base una concepción de un sistema de cooperación donde la producción y el cuidado de la soberanía del Estado están a cargo de los mismos que cultivan la tierra para su señor, mismos que, de acuerdo con el momento, son o funcionan como soldados en las guerras de su señor.

Esta fidelidad a un señor cumple una función que permite cierta economía en lo moral, puesto que las decisiones correspondientes a lo que es “bueno o malo” (decisiones de índole moral) son responsabilidad del rey y, en última instancia, de lo divino. No son pues asuntos del hombre común. Ir a la guerra, matar o morir no era un asunto para esquivar, era sencillamente un deber que cumplir cuando el señor en su investidura divina lo decidía.

El planteamiento de estas condiciones es lo que hace que matar en condiciones de guerra, defendiendo al Estado, no generara -y no genera tampoco en la actualidad- preguntas de corte moral al estilo de si esto es “pecaminoso” o no, si está “bien” o no. La razón es que en el dominio de verdad que regía –y que rige- es loable matar un enemigo del Estado y sus intereses; era algo que se hacía con el beneplácito del rey, por supuesto de la iglesia y, claro, como consecuencia, con el beneplácito del mismo Dios, hoy se hace con el de las Constituciones y de los países aliados.

Por otra parte, en las sociedades en soberanía, las grandes diferencias de clases y la pobreza generalizada estaban justificadas en la cercanía de algunas clases a lo divino y con la determinación de las clases pobres a la servidumbre y al buen favor de los señores. El reflejo de la concentración de la riqueza en las construcciones y el trabajo del pueblo por ésta, así fuera por medio del sometimiento, funcionaba como muestra del poderío, de la fuerza y de lo divino.

Las rebeliones, entonces, estaban planteadas más desde la economía gástrica que desde la concepción de una igualdad entre los hombres. El reclamo no era por la igualdad sino por la satisfacción de unas necesidades. -Este asunto comenzará su transformación con la presencia de un halo humanista en el Renacimiento-.

Se asiste, por lo tanto, a una sociedad agraria y guerrera en la que lo clásico (lo griego y lo romano) en gran medida ha sido relegado, conservando solo algunos elementos útiles para una sociedad jerárquica y autoritaria nutrida, principalmente, por nociones provenientes del pensamiento cristiano.

Es así como en este momento histórico y social los juegos de verdad encuentran su base fundamentalmente en el cristianismo, y desde este mismo se estiman las formas posibles de saber. De paso, los dominios de verdad y las prácticas sociales se ven cromatizados por elementos de tipo teológico donde las causas y explicaciones últimas están amarradas a asuntos de orden divino y fuerzas sobrenaturales.

Si se observa con agudeza, es posible notar que en este dominio de verdad es inútil e irrelevante la presencia de nociones como la conciencia, ¿para qué si está la moral?; como la alienación mental, ¿para qué si están los demonios? y por supuesto, no hay lugar para la fundación de saberes *psi*, puesto que de los asuntos del alma se ocupan los teólogos.

Con esto se pretende hacer evidente que para las prácticas sociales de la época (entre el siglo V y el XV) el paradigma que las soporta es la moral cristiana y no hay lugar para otras concepciones. Como se ha planteado en diferentes instancias, el poder sobre la sociedad y detrás del trono lo ostenta la iglesia.

Ahora, es posible pensar que hasta el momento no se ha dicho nada nuevo y esto es factible porque la pretensión no es decir nada nuevo, es simplemente establecer los dominios de verdad en que se soportan las prácticas sociales y cómo éstas, en las sociedades de soberanía, entran justamente a reforzar el poder de la iglesia y del rey.

Además, al establecer ese dominio de verdad y la forma en que se refuerza en las prácticas sociales, es posible ver cómo para el ciudadano común y corriente el destino, su destino, está en manos de Dios. Por esto es poco lo que el hombre puede, por su cuenta, decidir o hacer.

El hombre, sumido en este dominio de verdad, no tiene “conciencia” –tal como la concebimos hoy-, ésta aún no es inventaba, por lo tanto, no

es posible hablar de un “culpable” en el sentido de un sujeto de derecho. Y para el efecto la iglesia y el rey, ambos son los que conducen al hombre en sus acciones constituyendo así una moral heterónoma.

Pero, si este humano de moral heterónoma comete actos que no son debidos, actos inmorales, son esos actos lo que deben ser castigados. Al parecer se da una separación entre el hombre y su acto, pero el acto puede corromper al hombre y conducirlo a una condena y en muchas ocasiones el rey y la iglesia proporcionan el medio para que éste sea condenado y conducido a los profundos infiernos o redimido, perdonado y conducido a la gloria del Dios padre; ese medio era la muerte.

Si el hombre de la Edad Media era conducido en sus acciones entonces no era autónomo, era ésta una época cuya economía y organización jerárquica, entre otras cosas, hacían a la sociedad apta para la esclavitud, la servidumbre y el rey.

Para darse la transición a las denominadas por Foucault “*sociedades disciplinarias*” se da el paso por el Renacimiento (siglo XIV-XVI), que hace de membrana semipermeable para diferentes elementos: el cristianismo (y el halo humanista), el derecho romano, la cultura griega y las artes.

Se podría pensar, entonces, en un desplazamiento de los límites de los dominios de verdad, esto sin que el cristianismo deje de funcionar como el domino de verdad continente. Sin embargo, las fisuras que se generan van a permitir que entre en la escena del poder un protagonista, esencial en las sociedades disciplinarias, que va a proyectarse hasta nuestros días: **la razón**.

Por otra parte, en el siglo XVI se publica una obra de suma importancia que consigna lineamientos para lo que debe ser un Estado: *El príncipe*, de Maquiavelo. La importancia de esta obra, en el contexto de este análisis, radica en la ampliación de los dominios de verdad y en la apertura de la posibilidad de un Estado donde exista la libertad, y el poder del príncipe no solo sea ganado a la fuerza, pues según Maquiavelo, si el pueblo ama a su rey lo salvará. Según este planteamiento se puede dar una mirada al guillotinado de Luis XVI el 21 de enero de 1793,

quien no tenía el favor de la mayoría del pueblo; sobre este asunto se volverá más adelante.

Esta organización del Estado también permite ver las posibilidades de un Estado desligado del poder de la iglesia y asentado en una práctica política que parte no de ideales sino de lo que es y ha sido la política a lo largo de la historia: el fruto de las pasiones humanas.

Esta perspectiva, de alguna manera, priva de lo divino a los reyes y gobernantes y los pone en la categoría de humanos corrientes, cuyas acciones están conducidas por intereses personales, pasiones y ambiciones que poco tienen que ver con lo divino. No en vano se habla del advenimiento del modelo de Estado moderno delimitado por Maquiavelo, obra inspirada en lo que éste veía en la Italia del siglo XVI con César Borgia.

Esto permite ver, en alguna medida, el resquebrajamiento del dominio de verdad que, soportado en la realimentación entre rey e iglesia, comienza a ver su debilitamiento. Igualmente se debilita la idea de un gobierno con inspiración divina, ya que los hechos evidencian otra cosa.

Por otra parte, en el barroco (siglo XVII) los juegos de verdad presentan una mutación, lo que se refleja en la comedia; ya no es la tragedia donde el personaje es un escenario del destino, un poseso de los dioses, sino que el bufón de la comedia es el personaje que permite la entrada, ya no del destino sino de la ilusión (el sueño y la locura).

Toda esa bruma en el ambiente va propiciando unas condiciones para la emergencia de un dominio de verdad cuyo sustrato está fundado en el desplazamiento de lo que tiene que ver con el dominio de verdad cristiano.

Es importante hacer hincapié en que este desplazamiento se evidencia más en la superficie de las nociones, categorías y conceptos, que en las prácticas mismas y su sustrato epistemológico. Este relevo y el anquilosamiento de las prácticas como tales (prácticas de corte moralizante) es lo que justifica este recorrido en aras de hacer un fuerte señalamiento sobre los dominios de verdad que hacen pertinentes dichas prácticas de poder.

Finalmente, la sociedad estructurada a partir de las creencias en fuerzas divinas y sobrenaturales, lo que Comte denomina *estado teológico de la sociedad*, asiste a un agotamiento económico, social y político, y abre paso a otra forma de sociedad que recoge los elementos descritos y que se ordena alrededor de las nuevas características de un Estado nación, que velará por la organización de la producción y la administración de la vida.

2.2. Del esclavo y el siervo al obrero; y del señor al patrón

El tipo de sociedad que se instala en Occidente, *la sociedad disciplinaria*, tiene como categorías el Estado nación, el principado y la república, incorporando a su haber la destitución de Dios como artífice de todos los sucesos naturales y del destino. Es decir, que está en curso el replanteamiento del dominio de verdad, pero si no es lo teológico, entonces: ¿cuál es?

En este punto es de suma importancia enfatizar en que el dominio de verdad sufre algunos relevos pero las prácticas sociales como tales no se transforman en sí mismas, más bien se da el relevo de los discursos continentales pero la práctica social continua atada a su forma operativa de los siglos anteriores, y de la etapa del pensamiento teológico, asunto que se tratará de hacer evidente más adelante.

Si bien esta forma de sociedad la ubica Foucault entre los siglos XVI y XX, es importante anotar que el movimiento –la Ilustración– que destituye a Dios para poner en su lugar a la ciencia se consolida hacia el siglo XVIII con la secularización del pensamiento en general. Además, se puede enunciar un referente de gran importancia para el presente análisis ya que evidencia la liberación de los viejos amos –que menciona Kant– en un caso histórico concreto: el sometimiento de Luis XVI a la muerte en la guillotina. Personaje que, además, Foucault plantea como el primer caso de ***monstruo político***.

Aquí hay que entender que Foucault no quiere decir con ello que este rey haya sido el primer monstruo político de la historia, sino que quiere evidenciar cómo Luis XVI es el primer rey que vive en una época

donde el dominio de verdad que contiene las prácticas sociales le ha quitado su investidura divina y lo pone en la categoría de un hombre que, aprovechándose de una posición privilegiada, abusa del poder que le ha sido otorgado por lazos de sangre, no por el favor del pueblo.

En otras palabras, con Luis XVI se inaugura la noción de *monstruo político*; noción que en épocas anteriores no estaba concebida dentro de los dominios de verdad, pero noción que hace carrera a partir de los efectos de la Ilustración y de las ideas racionalistas que permitían otro tipo de mirada a la sociedad, a sus miembros y al Estado. Resulta obvio, entonces, por qué con esa noción nunca se miró, *en su época*, a Calígula, por ejemplo; el romano cuyas prácticas de poder, actividades sexuales y acciones frente a la vida y la muerte podrían superar los actos de Luis XVI. La noción no existía, el dominio de verdad, el dominio de saber, no favorecían y no permitían su existencia.

Es este un caso, el de Luis XVI, que ilustra cómo el pueblo, a partir de un dominio de verdad nuevo, más racional, cobra la vida de su rey, dando cuenta de que es simplemente un hombre que con sus acciones ha roto lo esperado en el pacto social racional; un pacto que se hace inteligible solo a partir de los dominios de verdad racionales y que, por su parte, en otro momento de la historia simplemente no existía. Por lo tanto, la noción de monstruo político no aplica en la sociedad romana en la que vivió Calígula, porque la ligazón de éste con los dioses era algo concebido dentro del dominio de verdad de la época y, por tanto, asunto que no era cuestionado por el pueblo.

En suma, el dominio de verdad que se ha configurado en las sociedades disciplinarias parte de unos referentes desde los cuales se explican de otra manera los fenómenos de la naturaleza; también este dominio comienza a penetrar la explicación de otros fenómenos como los sociales y los humanos. Hay que anotar que si se da esta preocupación por los fenómenos sociales y humanos es que estos dos elementos se están instalando como objetos de estudio.

Es así como en el siglo XVIII, un gran referente para explicar los fenómenos de la naturaleza está en el fundador de la mecánica y la

óptica, Newton, quien descubre leyes de la naturaleza y construye explicaciones sin acudir a elementos teológicos, todo esto apoyado en una forma de saber trazada por Francis Bacon en la línea de la filosofía inductiva hacia el final de su vida a principios del siglo XVII, y de Descartes quien pretendió encontrar un método científico universal en la primera mitad del siglo XVII.

Se encuentra así el puntal del nuevo dominio de verdad que va a ser determinante para validar y reconocer las formas de saber y las prácticas sociales: la ciencia y su método.

Por su parte, en 1784 Kant define y formaliza el proyecto que ha de consolidar el dominio de verdad que opera en las sociedades disciplinarias. La Ilustración supone el otorgamiento de la autonomía al ser humano donde éste, apoyado en su entendimiento, puede liberarse de la tutela de aquellos que lo someten –Dios y el rey- y él, utilizando su razón, podrá guiar sus acciones, ser autónomo. Por supuesto, en la práctica, esta autonomía es algo que puede ser cuestionado.

La ciencia hace el relevo a la religión y se instala como la generadora de reglas en un nuevo juego de verdad que determina dominios y formas de saber, por supuesto, también va a ser insumo para sostener ejercicios de poder –por ejemplo el poder de normalización- propios de los Estados modernos que ya no se ocupan de decidir la muerte sino -como se dijo antes- de administrar la vida y organizar la producción.

Pero, en una sociedad con esta nueva forma, es pertinente tener un ciudadano con conciencia; claro, si va a ser autónomo debe tenerla, si es libre ésta se erige como una necesidad². Por supuesto, en la época de la

2 Se puede notar en la literatura en el relato “Pinocho”, escrito por el italiano Carlo Collodi hacia 1881, como este muñeco de madera pierde los hilos, es decir, deja de ser dirigido por otros –el titiritero-. El hada madrina que lo favorece, además del corazón, le otorga una *conciencia moral*, en la figura del grillo, que ha de guiar sus acciones. Es decir, que si va a ser independiente debe ser dotado de esta facultad, la que de entrada es una entidad que está en una categoría diferente a la biológica del corazón. Es importante notar la época en que se escribe este relato, y observar que el hada no otorga un alma, más bien otorgó una conciencia y un corazón. Con esto se puede plantear que el dominio de verdad continente genera las condiciones para que el muñeco sea favorecido con una conciencia y pueda ser un niño de verdad, siempre y cuando sea “bueno”.

inteligibilidad de los fenómenos es necesario dar otro sustrato al alma para que pueda ser inteligible, y he aquí, en la conciencia, el elemento clave.

En este contexto los individuos tienen conciencia, los dominios de verdad los dotan con ella y, por supuesto, se establecen relaciones de poder que se soportan en dicha concepción y la realimentan.

Con la existencia de la conciencia de los individuos estos pueden ser sujetos del derecho, es decir, que pueden ser responsables de sus actos. Es este un efecto colateral del proyecto ilustrado. En una nueva sociedad con unos nuevos dominios de verdad es lógico que aparezca un nuevo hombre: un sujeto del derecho. Por su parte, el cristianismo logra el relevo con la introducción del “libre albedrío”, un presupuesto de la racionalidad práctica, del que goza el hombre.

Es pertinente recordar que el Estado moderno se configura con elementos del derecho romano y de los planteamientos de Maquiavelo, y a estos se suman las ideas de la revolución sobre la condición del hombre y sus derechos. Obviamente es una organización social estructurada de manera racional que utiliza, para establecer unas reglas del juego, los dominios de verdad racionalistas.

Ya para el siglo XIX Napoleón es emperador y genera un proceso de modernización como eco a la Revolución Francesa. Las nuevas formas de Estado suponen un apoyo institucional para el individuo, lo que a la larga solo es un eufemismo de la dependencia, asunto que pone en cuestión la autonomía.

Gracias a las condiciones generadas por el dominio de verdad vigente, se evidencia en la sociedad un desarrollo económico relativamente rápido apoyado en el desarrollo tecnológico producido a partir de las aplicaciones de los desarrollos teóricos de las diferentes ciencias. A vuelo de pájaro, esta condición, junto con el fenómeno de la acumulación de capitales, permite el advenimiento, hacia 1830, de la sociedad industrial.

En esta sociedad se potencia la industria textil, la siderúrgica y la química que incide notablemente en la producción agrícola; también la

construcción de ferrocarriles favorece el comercio y en general se van planteando unas nuevas condiciones de vida.

Pero, esta sociedad continúa con una organización jerárquica, a partir ya no de asuntos sanguíneos, sino del lugar que se ocupa en la producción. En este nuevo orden los hombres están homogeneizados y no son tenidos en cuenta como sujetos sino como individuos. Esto permite pensar que la moral continúa siendo heterónoma, a pesar del ideal difundido en la Ilustración; obviamente, los amos ya no son Dios y el rey, son otros, y la libertad como tal continúa en cuestión.

En este orden está validada una forma de saber: el método científico. Es pertinente señalar los elementos que del método científico se hacen presentes en las prácticas sociales, es decir, esa intención de establecer leyes que permitan explicar los fenómenos, y la posibilidad de establecer causas (inteligibles) para los fenómenos, todas ellas prácticas que se generalizan en la Modernidad, y es justamente en ese contexto donde surgen los saberes *psi*.

Foucault, al respecto, anuncia dos disciplinas que están contenidas en el dominio de verdad del Estado moderno en las sociedades disciplinarias: el derecho y la psiquiatría. Estos dos saberes brindan elementos para el ejercicio del poder en el nuevo orden.

Por otra parte, Deleuze identifica las *sociedades de control*, que es posible entender como un caso particular de las sociedades disciplinarias planteadas por Foucault. Estas sociedades, según el autor, tienen lugar a partir de finales del siglo XX; sus características permiten evidenciar un estado de avance frente a las disciplinarias del siglo XVIII al XX, donde el Estado se transforma hacia un Estado social de derecho, que deja de lado su labor proteccionista con el ciudadano y más bien, en el ideal, pretende generar unas condiciones de autogestión fundamentadas en la economía de mercado y la libre competencia.

En esta sociedad se vive la cúspide del capitalismo, con la presencia del consumo masivo y los medios de comunicación, que dentro de su dominio generan como condición de vida el individualismo que agota, de paso, la posibilidad de acción social, de experiencia humana, dejando

al hombre reducido solo al campo de la existencia que, contenido en esta dinámica de poder, queda atrapado en torno a la satisfacción de sus necesidades, mismas que son instaladas desde el dominio de verdad de la sociedad consumista.

Esto permite ver lo enunciado al inicio de este escrito, donde las prácticas sociales evidencian unos juegos de verdad que al mismo tiempo son posibilitados por los dominios de verdad que contienen a dichas prácticas, que a larga soportan y refuerzan prácticas de poder que alimentan los mismos juegos de verdad.

3. Práctica social de confesión. Del confesionario al consultorio

A lo largo de este escrito se ha tendido el piso histórico sobre el cual va a ser posible comprender la afirmación que *los saberes psi replican prácticas sociales soportadas en dominios de verdad moralistas cristianos*.

La confesión es una práctica social que desde el discurso presenta una característica particular: hay una coincidencia entre el sujeto del enunciado y el sujeto de la enunciación: es el mismo. El efecto de esto es la fusión de la realidad de carne y hueso con la realidad discursiva, configurada. Es entonces el surgimiento de *la subjetividad*.

Esto implica que a pesar de la existencia o no de conceptos como conciencia, sujeto o subjetividad, en la sociedad se ha venido presentando una práctica social donde emerge la verdad³.

Si bien, como plantea Foucault, en la Antigüedad no se puede hablar de la confesión como tal, es pertinente observar lo que sucede en las

3 Al hablar de verdad se hace referencia a unos procedimientos establecidos dentro de un contexto particular, que permiten producir enunciados que pueden ser considerados como verdaderos. Así los mecanismos como el examen de conciencia, la confesión o la consulta son unos procedimientos rituales que generan las condiciones para decir la verdad. Esto implica que la verdad no es una, o única; va a tener variaciones dependiendo de los dominios de saber, de las condiciones y de las prácticas en las que se instalen las reglas de los juegos de verdad.

sociedades helenista, romana y griega, en las que existía el examen de conciencia y la consulta, prácticas en las que se decía la verdad.

Por otra parte, en el cristianismo primitivo se presenta la confesión pero no está sujeta a la penitencia, esto porque el dominio de verdad aún no generaba las condiciones para este tipo de redención, condiciones, que como se puede constatar, van a pasar inclusive por arreglos económicos. Eso sucede cuando, hacia el siglo VI, la penitencia es tarifada, donde la tarifa es considerada una satisfacción proporcionada que se establece para cada falta grave. Esto irá evolucionando constituyéndose en una técnica sacramental, cosa que no era en un principio.

La confesión de los pecados al sacerdote permite la expiación; el pago por la falta tiene lugar desde el momento en que se confiesan las faltas ya que la humillación y la vergüenza son elementos que se presentan con la enunciación de la falta.

El procedimiento de la confesión es ajustado entre la Edad Media y los siglos XVII y XVIII; el sacerdote es quien controla la rigurosidad de este con un modelo de interrogatorio establecido a partir de los diez mandamientos y la clasificación de los pecados. Además, el sacerdote es quien debe estimar la contrición del penitente; para ello va a acudir a un interrogatorio sobre las razones para la confesión, el confesor anterior y el tiempo transcurrido; igualmente observará comportamientos y así decidirá si realmente hay contrición o no, es decir, si esa persona es digna de la confesión y sus beneficios.

También, en el procedimiento de la confesión que se viene ajustando, se hace necesario establecer penas que tengan en consideración la gravedad de las faltas, es decir que se deben establecer penas proporcionadas a la falta, asunto que se ve igualmente en el derecho. Lo importante de este punto es notar cómo se afina un procedimiento de índole moral, cómo se racionaliza su procedimiento, cómo se va dando la penetración de ese nuevo dominio: la razón.

Ahora, en esta “exposición del fuero íntimo” se trata de comunicar lo que hay en el interior, de tal manera que se puede considerar al confesor, al director de conciencia como “aquel a quien uno comunica

su interior⁴, es alguien a quien se le dice la verdad y este opera dentro de un dominio de verdad con unos procedimientos estipulados. Como plantea Foucault, hay una aplicación de unas formas jurídicas relacionadas con la corrección, la orientación y la medicina. Es decir, que, además de la dirección de la acción, se obtiene en la confesión un alivio para el penitente, una cura.

Además de la penitencia, para el efecto se desarrolla un dispositivo físico: el confesionario, del cual se anota que aparece solo hacia el siglo XVI, lo que implica que este es un elemento que aparece en las sociedades disciplinarias cuyas características ya han sido enunciadas. Otro elemento importante radica en la definición de la confesión de la sexualidad en la que, según Foucault, se aplican formas jurídicas en tanto se trataba de dar cuenta de la ruptura de ciertas reglas de conducta sexual. La relevancia de este punto en el presente análisis está en la presencia de unas nociones que van a ser heredadas por los saberes psi.

En la confesión de las faltas contra el sexto mandamiento, relacionadas en gran medida con los vínculos entre personas, el interrogatorio se especializa, se divide de una manera muy fina hacia cada práctica, donde se establece una relación con los sentidos (vista, tacto, entre otros) y los motivos para tratar de establecer puntos referentes al deseo y los pensamientos, tratando de relacionar placeres y deseos. Se ve, entonces, cómo aparecen en escena el placer, el deseo y la sensualidad como elementos constitutivos de la lujuria y se logra establecer de una vez la relación entre la carne y el cuerpo –es importante tener en cuenta que el deseo, el placer y los pensamientos serán nociones que van a incorporar los saberes psi tomándolos de esta práctica moral-.

En ese momento, de los actos se pasa a los pensamientos y se establece una metafísica de los comportamientos donde el examen de conciencia no

4 FOUCAULT, Michel. *Los anormales*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 176

empieza en los actos sino en los pensamientos. De tal manera que aparece como problemática la delectación en cierto tipo de pensamientos, –entra pues en escena otra noción que una vez modernizada por el psicoanálisis podrá ser entendida como la fantasía–.

En ese intento por hacer inteligible lo referente al deseo y al placer se instalan una serie de detalles que se pretende contribuyan al adecuado “examen de conciencia” –aparece así otro elemento que va a estar presente en las prácticas psi: el examen–; para este momento la penitencia tarifada abre paso, a finales del siglo XVIII, al problema del placer y del deseo y, según Foucault, va a regir en la pastoral a partir del siglo XIX y cuya estructura se consolida en la formulación por parte de Alphonse de Liguori, de cuatro momentos que debe tener en cuenta la confesión: el impulso, el consentimiento, la delectación y el placer o la complacencia.

Es evidente que aquí se tiene en cuenta, al hablar del impulso, lo que empuja a hacer las cosas, el establecimiento de una causa primera –otro elemento que va a aparecer en los saberes psi ya sea bajo la forma de la pulsión o bajo la forma de la motivación y que en la psiquiatría *post-alienista* aparecerá bajo la forma de instinto–. Igualmente, Foucault aclara que este fino procedimiento de la confesión, como se expuso, solo tiene lugar inicialmente en los seminarios con los mismos confesores.

Con el traslado del deseo y el placer al cuerpo se puede ver, entonces, que la confesión se convierte en una tecnología sobre el cuerpo, en un ejercicio de poder que parte de la politización del cuerpo, esto es, de ponerlo en escena en las relaciones con los demás y en relación con unas pautas morales preestablecidas, en particular desde lo que implica el manejo de la sexualidad. Se puede ver también la importancia que cobra lo sexual en el examen de conciencia, importancia que prevalece en la naciente psiquiatría –y por supuesto asunto constitutivo en el psicoanálisis–.

Por su parte, la iglesia desde el siglo XII y hasta principios del Renacimiento, ha venido en un proceso de recuperación del mecanismo

de la confesión por lo que pasa de la confesión cuando se comete una falta a la confesión anual, es decir, que la confesión queda establecida como un ejercicio anual para los cristianos del común y en el siglo XVIII cualquier cristiano queda obligado a confesar sus faltas graves. Es esta la prolongación de un control político con garantía de continuidad sobre los cuerpos por medio de la confesión de los actos.

Se presenta, entonces, otra ampliación de los dominios de verdad donde se pasa del mecanismo de la confesión al mecanismo de la enunciación, donde el asunto es enunciar las cosas pero solo bajo ciertas condiciones dentro de un ritual específico y ante la persona determinada para ello.

De esta manera, con esta técnica de la confesión ampliada, se abren las posibilidades para el establecimiento de un dominio de verdad de los discursos que sobre la normalidad y la patología empiezan a tomar fuerza desde el siglo XVIII, amparados en el dominio de verdad de la racionalidad que se apoya en un modelo jurídico y médico que, con el espíritu científico, siempre van a pretender la inteligibilidad de los fenómenos, esto es, la racionalidad de ellos.

En el contexto de esta pretensión, surgen saberes que van a ofrecer la posibilidad de hacer inteligibles aquellas cosas que hacen los seres humanos y que no tienen explicación en el referente cristiano ni en la racionalidad del derecho; en aquellas cosas sobre las que el dominio antecesor no tiene explicación y se hace imposible establecer su causa; es precisamente en este punto donde los saberes psi entran con la oferta de permitir la inteligibilidad de dichos actos, brindando una explicación que da cuenta de la causa.

Pero, curiosamente, estos saberes replican las técnicas de la confesión lo que hace que en su sustrato estén presentes prácticas moralizantes que a la larga son un ejercicio del poder. Se puede hablar de una confesión en el contexto de la psiquiatría.

Finalmente, en el gabinete psiquiátrico se recurre a un procedimiento definido que implica la exposición del fuero interno; el psiquiatra es entonces una persona adecuada, avalada por el poder de la ciencia, de

la iglesia y del derecho para recibir las enunciaciones íntimas de una persona, para permitir la emergencia de la subjetividad, de la verdad.

Además, el psiquiatra, como el confesor cuando estima la contrición, a través del procedimiento de interrogatorio interpreta signos para lograr la codificación clínica de los síntomas, para establecer las causas, donde aparece de fondo el sexo como causa general y difusa, asunto que se refuerza con la idea de la latencia de la sexualidad. Se suma a los procedimientos de interrogatorio y de examen un asunto nuevo: la medicalización. Esta no está tan referida en sus inicios al uso de fármacos –los que aparecen más tarde– como al uso de procedimientos médicos que pretenden la curación. Se refiere, entonces, al sometimiento al discurso médico como tal, con sus referentes y técnicas dentro de los cuales se efectúa una descripción fenomenológica con la intención de prever, controlar y dominar fenómenos de la naturaleza.

Queda planteado de base un poder que perfectamente auspiciará la nueva disciplina: *el poder de normalización*. Cabe aclarar que este poder antes del auge de la racionalidad y del discurso médico lo ostenta la iglesia, pero ésta a partir de las fisuras que va sufriendo su dominio de verdad va cediendo este poder a la ciencia, al derecho, a los saberes psi y en concreto a la psiquiatría⁵.

Que la iglesia vaya cediendo terreno corresponde a la inoperancia que comienza a tener su práctica normalizadora. El dominio de verdad instalado por la iglesia y mantenido por la organización social requiere, para funcionar, que sea aceptado como tal y esta aceptación parte de la creencia, de la fe.

5 Un asunto similar se ve con la teoría de la evolución, la que bajo la forma de la ciencia ofrece una explicación sobre el origen del hombre que entra a cuestionar duramente la concepción cristiana sobre este asunto, y el hombre, de ser hecho a imagen y semejanza de Dios, pasa a ser el producto de millones de años de evolución. Esto genera una fisura definitiva en la doctrina cristiana y, de paso, una fuerte pugna entre la ciencia y la religión, la que años más tarde cede terreno en su dominio a la ciencia, asunto que se consolida en la obra del controvertido sacerdote jesuita Tehilar de Chardin a mediados del siglo XX. Es posible observar la instalación de un nuevo dominio de verdad –en el interior de la ciencia misma– cuando queda sentado que la evolución es una condición que deben tener en cuenta todas las teorías científicas a partir ese momento.

Ahora, si ya están presentes algunas fisuras en el discurso de la religión, debido al aporte del racionalismo, de la ciencia y su método, y la intervención divina es sustituida por procesos de la naturaleza que describe la ciencia y, además, se ha puesto en evidencia lo humano de los reyes y los ministros de la iglesia; el poder de normalización de la iglesia pierde fuerza y comienzan a presentarse asuntos que se salen de su dominio; estos asuntos son los primeros que la iglesia le entrega a la ciencia, en particular a la psiquiatría; no se quiere plantear con esto que decididamente la psiquiatría ya esté instalada como ciencia, pues en el centro de este análisis crítico está cómo la psiquiatría inicialmente, y luego las otras disciplinas psi, incorporan elementos que, desde la epistemología, carecen de fundamento científico, y más bien corresponden a nociones heredadas de prácticas moralizantes.

Es claro, entonces, que la psiquiatría entra a apoyar con su práctica seudomédica la práctica social normalizadora. Esto permite observar cómo la psiquiatría emerge como primer saber psi, justamente en el momento en que gana terreno como dominio de verdad la ciencia y su método, cuando pierde poder en la dirección de las almas la iglesia y cuando el derecho no logra entender, desde la razón, las causas y los motivos de determinados comportamientos. La psiquiatría aparece como un nuevo saber sobre aquellos fenómenos de los que el derecho y la religión no saben.

4. De la práctica psiquiátrica al psicoanálisis y la psicología

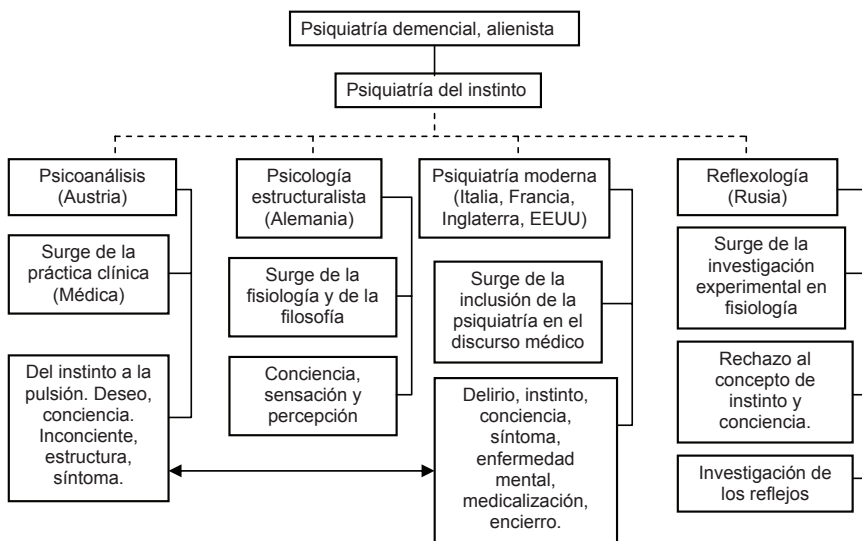
Una vez establecida la psiquiatría demencial, alienista, el discurso psiquiátrico es el encargado de hacer inteligible lo que para el derecho no tiene un motivo y lo que para el cristianismo no tiene explicación. Esta primera psiquiatría apuntala su trabajo de interrogatorio y de diagnóstico en el delirio.

La práctica de la confesión es extendida por fuera de los rituales religiosos y deja de ser exclusiva de esos contextos y se presenta confesión de actos, pensamientos, delectaciones, placeres y deseos de los hijos a los padres, de los alumnos a los pedagogos, de los pacientes a

los psiquiatras y de los delincuentes a los peritos, pero ésta claramente cumple funciones al servicio del poder de normalización.

Ya para finales del siglo XIX y principios del siglo XX está instalado un dominio de verdad: la ciencia. La forma de saber proporcionada y sostenida por el dominio de verdad es el método científico, el que está presente en la naciente psicología y en el psicoanálisis. Pero hay un dominio de verdad heredado de las prácticas sociales de la Edad Media y del Renacimiento que se amarra en el concepto de sujeto, un juicio moral de lo bueno y lo malo, del pecador y el virtuoso, que se ve replicado en los conceptos del enfermo y el sano, de lo normal y lo patológico y, por supuesto, amarrado a la técnica del examen de conciencia y de la confesión.

Los saberes psi inaugurados con la psiquiatría van a presentar características específicas dependiendo de los conceptos en que se fundan pero todos están bajo el dominio de verdad de la ciencia, de la razón y responden a prácticas sociales de normalización. Los saberes en mención, aunque su pretensión no sea esa, quedan entrampados en esa actividad debido al dominio de verdad en que se desarrollan y al uso que de ellos se hace por parte de las estructuras de poder. El siguiente esquema permite ver las relaciones jerárquicas entre los saberes psi, las posiciones sobre algunas nociones, y las coincidencias en otras, todo dentro del dominio de verdad marcado por la razón:



Luego de observar en el esquema el advenimiento de los diferentes saberes psi, después de la psiquiatría del instinto, es pertinente anotar algo frente al psicoanálisis y las psicologías, saberes surgidos a finales del siglo XIX, en el marco de las sociedades disciplinarias, una época apta para el surgimiento de disciplinas que den una mano en la normalización.

El psicoanálisis, por su parte, muy ligado a la psiquiatría y a la práctica médica, construye su acervo teórico a partir de la experiencia clínica, por lo que se puede hablar de un componente empírico e inductivo en su concepción clásica e involucrando una concepción más moderna, al plantear conclusiones que solo son probables, pero que sirven para conducir el trabajo de análisis.

La cercanía del psicoanálisis y la pertinencia en el dominio de verdad de la Modernidad, la razón, no son ajenos a la intención de su fundador de lograr desarrollar un “Proyecto de Psicología Científica”, asunto que logra en la práctica clínica con la contrastación dialéctica entre la teoría y la práctica (un criterio del método científico) que se hace posible con una técnica propia: *el dispositivo analítico*.

Cabe anotar lo que plantean Gilles Deleuze y Félix Guattari en *El antiedipo*, sobre el dispositivo psicoanalítico, donde aducen que es un dispositivo que surge en una sociedad racionalista y patriarcal que además funciona como mecanismo de poder pertinente a la época. En esta crítica se enuncia claramente el dominio de verdad donde surge y opera el psicoanálisis.

Por otra parte, este saber involucra conceptos que carecen de una epistemología científica, son nociones heredadas de la psiquiatría; no se puede olvidar que su fundador era psiquiatra y si bien su descubrimiento es novedoso en lo referente al deseo y la posibilidad del desarrollo posterior del humano como máquina deseante, es también claro que hay un asunto de orden político que contiene la interpretación freudiana del Edipo, y el uso de este mito como punto de origen de la formulación del deseo; es este un asunto que no sale bien librado luego de los trabajos de Deleuze, Guattari y el mismo Foucault.

Frente a la pulsión, concepto medular en el psicoanálisis, se puede notar una evolución de lo introducido por la psiquiatría como instinto, indiscutiblemente psiquiatría de la cual se debió nutrir el fundador del psicoanálisis, pero un concepto que carece de sustento aún en la biología misma y queda amarrado en sus orígenes a una psiquiatría que trataba de buscar un resorte causal. En este orden de ideas se puede plantear el trabajo de modernización que hace Freud sobre el concepto de instinto para llevarlo a un lugar más ligado a lo humano que a lo animal y que lo consigue con el concepto de *pulsión*.

También es pertinente anotar la contundente crítica del científico ruso Iván Pavlov quien en la misma época de Freud venía desarrollando sus investigaciones, en la línea de la fisiología, con los cuales planteaba la inutilidad de las nascentes psicologías para explicar fenómenos que podía explicar la fisiología.

Este autor, frente al instinto, plantea que es una noción que no tiene lugar en la biología, en la ciencia, ya que no se puede dar cuenta de su existencia científicamente y en el lugar en el que algunos ponen el instinto –otros la pulsión- él pone *el reflejo* del cual sí puede dar cuenta científicamente; con esto toma partido frente la psiquiatría de los instintos y a las corrientes psi que retoman este concepto, además, se mueve con toda rigurosidad dentro del dominio de la ciencia y su método.

Pavlov, en su conferencia *Work of the Cerebral Hemisphere* (sobre el trabajo de los hemisferios cerebrales) en 1924, plantea cómo algunos, para sostener la noción de instinto, plantean que éste es más complejo que el reflejo y con ello tratan de nombrar algunos comportamientos complejos frente a los que el ruso dice que son explicables científicamente como largas cadenas de reflejos, donde un reflejo que es activado, a su vez activa otro. Por otro lado, otras corrientes psicológicas, las ambientalistas, han rechazado rotundamente el concepto de instinto.

En resumen, el instinto –y su versión moderna: la pulsión- es una noción que no está contenida en el dominio de verdad racional, por lo que es posible asegurar que no es un concepto científico lo que deja ver

cómo la psiquiatría de los instintos trata de moverse en el dominio de la razón, pero para explicar algunos fenómenos se engancha a dominios anteriores cuyo continente esta más del lado de la metafísica que de la ciencia.

En otras palabras, esta nueva ciencia adoptada por la medicina, carece en su acervo de una episteme verdaderamente científica. Esto hace eco de lo enunciado por Foucault sobre la permanencia de conceptos con sustrato moral en los saberes psi.

Dejando a un lado el psicoanálisis y la psiquiatría, las psicologías no escapan a críticas similares (estructuralista, conexionista, funcionalista, reflexológica y conductista) ya que en su afán de lograr instalarse como ciencias, aplican el método científico a unos objetos de estudio claramente establecidos. El dominio de verdad de la época, que les permite cobrar vida, es la necesidad de hacer inteligibles los comportamientos que el derecho y los maestros de la moral no pueden explicar.

Ahora, las psicologías en sus inicios se instalan claramente en el marco de la ciencia y de su método y, a diferencia del psicoanálisis, en un principio no ingresan en el dominio de las prácticas médicas, del discurso de la salud, de la cura, y por esto se mantienen al margen de las réplicas de prácticas moralistas.

Pero este asunto cambia rápidamente cuando de las teorías psicológicas que pretendían explicar científicamente fenómenos, se pasa a la aplicación de tales teorías psicológicas en las llamadas *psicoterapias*. Es decir, cuando deben identificar patologías para curar, cuando deben diagnosticar y clasificar cuando deben emitir juicios –de carácter moral- sobre lo “normal” o no de un comportamiento o advertir posibles comportamientos “peligrosos”, es decir, cuando hacen parte del discurso del poder y de su práctica normalizadora.

Para terminar este recorrido, se puede dejar abierta una pregunta cuya respuesta positiva podría permitir que las personas que trabajamos en las disciplinas psi nos desprendamos de un invento –que es solo eso- sobre el cual se enfiló el pensamiento occidental en su afán de conocer: *la subjetividad*.

Entonces: ¿será posible una práctica psicológica que no replique prácticas morales, que no tenga en su fundamento teorías de la personalidad y clasificaciones?



Bibliografía

- CASTRO, Edgardo. *El vocabulario de Michel Foucault*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2004.
- DELEUZE, Gilles. "Posdata sobre las sociedades de control". En Christian Ferrer (Comp.) *El lenguaje literario*. Tº 2. Montevideo: Editorial Nordan, 1991.
- FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- _____. *Hermenéutica del sujeto*. Reimpresión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- _____. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Ed. Gedisa, 1991.
- _____. *Los anormales*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- _____. *El orden del discurso*. 3ª edición. Barcelona: Tusquets Editores, 2005
- KOLB, Lawrence. *Psiquiatría clínica moderna*. 5ª edición. México: Editorial Fournier, 1976
- LEAHEY H., Thomas. *Historia de la psicología*. 6ª edición. Madrid: Pearson Prentice Hall, 2005
- PAVLOV, Ivan Petrovich (1924) Lectures on the Work of the Cerebral Hemisphere, Lecture One. Descargado en junio de 2006 de: <http://www.marxists.org/reference/subject/philosophy/works/ru/pavlov.htm>
- PRIMERO, Gerardo. "¿Que significa análisis funcional de la conducta?" Descargado en diciembre de 2005 de <http://www.sanalejandro.cult.cu/doc/funcionalconducta.doc>.
- RAMÍREZ, Carlos A. El método analítico y la formación del psicólogo. *En Psique #6*. Revista de psicología. Medellín, segundo semestre de 1996. Programa de psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la U. de A. ISSN – 0121-8913. p. 47-49